

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra memorial por resolver. Bucaramanga, 6 de febrero de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Mediante memorial que antecede la Dra. AMPARO MOROS CARVAJAL, apoderada dentro del proceso en referencia, informa al Despacho que la señora MIRYAM EDITH CAMARGO, testigo en el proceso de la referencia, falleció el día 2 de noviembre de 2023 aportando prueba de lo dicho. Por tal motivo, solicita que en el lugar de la testigo MIRIAM EDITH CAMARGO, se reciba el testimonio del señor OMAR ENRIQUE REALES CAMARGO, domiciliado en la calle 17 No. 4-101 del barrio El Carmen, de la ciudad de Valledupar – Cesar; canales de comunicación: leidysandra25@gmail.com y 316263983.

De acuerdo a lo anterior, una vez recaudado el material probatorio, el Despacho el día de la diligencia programada para el mes de abril de 2024, entrará a estudiar si es pertinente decretar de oficio el testimonio del señor OMAR ENRIQUE REALES CAMARGO.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3d4b5ea7e68d7313e898554212cda0186aae37938bf25e2f44c50183e82862**

Documento generado en 26/02/2024 12:39:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>